

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII. — N° 6.341 EDICION DE 14 PAGINAS	MIERCOLES, MARZO 22 DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928
Aparece los días hábiles				

<b>H O R A R I O</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:	Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia	ZUVIRIA 536
Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia	TELEFONO N° 4780
	S JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública	Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
	Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Otras Públicas	
	Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Comisiones Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959  
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES :

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año .....	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual .....	\$	20.00
" Trimestral .....	"	40.00
" Semestral .....	"	70.00
" Anual .....	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos)

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página .....	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página .....	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página .....	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION -- ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

M. de Econ. N° 16863 del 13/3/61.— Con intervención de Contaduría General, transfírase de Rentas Generales a Fondos Plan de Obras Públicas la suma de \$ 6.000.000.— %.	864
" " " " 16864 " " — Fíjense los siguientes aforos para el aprovechamiento forestal en el lote fiscal 3, fracción 61 del Dpto. San Martín cuyo consecionario es el Sr. Luis E. Mierez .....	864
" " Gob. " 16865 " " — Confírmase al personal de Archivo de la Provincia .....	864
" " " " 16866 " " — Designase personal en Jefatura de Policía .....	864
" " A. S. " 16867 " " — Apruébase la Resolución N° 1.465 — J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 26/1/61 .....	864 al 865
" " " " 16868 " " — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales a llamar a Licitación Pública para la adquisición de medicamentos por la suma de \$ 1.800.000.— % aproximadamente .....	865
" " " " 16869 " " — Apruébase la Resolución N° 1.475 — J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 2/2/61 .....	865
" " " " 16870 " " — Apruébase la Resolución N° 1.478 — J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 2/2/61 .....	865
" " " " 16871 " " — Apruébase la Resolución N° 1.474 — J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 2/2/61 .....	865
" " " " 16872 " " — Apruébase el gasto de \$ 5.500.— %, correspondiente a la compra de 10 prendedores de plata con destino a las alumnas que egresaron de la Escuela de Auxiliares Sanitarias Dr. Eduardo Wilde .....	866
" " Econ. " 16874 " " — Confírmase y promuébese al personal del Ministerio de Economía .....	866
" " " " 16875 " " — Confírmase y promuébese al personal de la Dirección de Precios y Abastecimiento .....	866
" " " " 16876 " " — Designase al Sr. Carlos W. Samaniego, en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario .....	866
" " Gob. " 16877 " " — Designase personal en Jefatura de Policía .....	866 al 867
" " Econ. " 16880 " " — Apruébase el Certificado N° 5 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 200 Hickman Dpto. San Martín" .....	867
" " " " 16881 " " — Apruébase el Certificado N° 7 — Parcial Provisorio — correspondiente a la obra "Mercado Frigorífico de Tartagal" .....	867
" " " " 16882 " " — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público invocados por la Sra. Blanca Florencia Manero .....	867
" " " " 16883 " " — Con intervención de Contaduría General, líquidese por su Tesorería General la suma de \$ 60.000.— %, a favor de la Dirección General de Inmuebles .....	867
" " " " 16884 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Martín W. Mendia Campos, de la Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	867 al 868

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 7868 — Solicitado por José De Vita y Otro Expte. N° 3645-D. ....	868
N° 7832 — Solicitado por Florentina Cañizar es de Aramayo Expte. N° 3.557 — C. ....	868

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

N° 7895 — Expte. N° 2.558 — A. — .....	868
N° 7894 — Expte. N° 2.564 — S. — .....	868
N° 7893 — Expte. N° 2.556 — S. — .....	868

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 7862 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares — Lic. Pública N° 31/61. ....	868
N° 7851 — Municipalidad de la Ciudad de Salta — Licit. Púb. N° 3/61. ....	868

**EDICTO CITATORIO:**

N° 7866 — Solicitado por Pedro Alfonso López. ....	868 al 869
N° 7865 — Solicitado por María Olimpia Sarmiento de C. rrales .....	869
N° 7861 — S'por Manufactura de Tabacos Particular S. A. ....	869

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 7505	— De don Pedro Celestino Pereyra .....	869
Nº 7509	— De doña Nadua Sivero de Sivero .....	869
Nº 7896	— De don Alberto V. Wiegert ó Alberto Vicente Wiegert ó Alberto B. Wiegert .....	869
Nº 7879	— De don Salomón Abud .....	869
Nº 7870	— De doña Estanislada Elina López de Ocampo .....	869
Nº 7857	— De don Ramón Zeito .....	869
Nº 7838	— De doña Rosa Argentina Montellanos y de doña Balbina Montellanos de López Segura .....	869
Nº 7830	— De don Walter Vanetta .....	869
Nº 7819	— De doña Mari Felipa Peñañoza de Abán y Dionisio Ciriacó Abán .....	869
Nº 7782	— De don Victorino Vaca .....	869
Nº 7773	— De doña Leopoldina Guanica de Campero, Juana Senovia Campero y Dolores Lola Campero .....	869
Nº 7770	— De don Ramón R. Pont .....	869
Nº 7769	— De doña Elysa Oliva de Luaces .....	869
Nº 7760	— De doña Adelina Perez González de Méndez .....	869
Nº 7755	— De doña Luisa Granier de Cruells .....	869
Nº 7754	— De doña Angela Baracat .....	869
Nº 7749	— De doña Jacoba Galván .....	869
Nº 7731	— De don Manuel Avelino Cantarero .....	869
Nº 7711	— De don Salomón Laine .....	869
Nº 7704	— De doña Marina Argentina Alemán de Crisol ó Argentina Alemán de Crisol .....	869
Nº 7696	— De don Toufik o Tuufih Bouhid .....	870
Nº 7695	— De doña Julia Mercedes Michel de Dávalos .....	870
Nº 7688	— De doña Manuela Usieto Lacambra de Carol ó Manuela Usieto de Ramos .....	870
Nº 7683	— De doña Dolores Medina de Hernández .....	870
Nº 7669	— De don Adolfo Simón Mamani .....	870
Nº 7661	— De don Miguel Carmen Carabajal y de doña Rosaura Fernández de Carabajal .....	870
Nº 7660	— De Nuar Naser de Canu .....	870
Nº 7659	— De don Jorge Gueiérrez .....	870
Nº 7658	— De doña María del Tránsito Aguirre .....	870
Nº 7657	— De don Carlos Umberto Lelesma .....	870
Nº 7656	— De don Abelardo Figueroa .....	870
Nº 7632	— De Doña Bonifacia Paredes de Fernández .....	870

## REMATES JUDICIALES:

Nº 7909	— Por Arturo Salvaterra Juicio: Cía. de Seguros El Norte S. A. vs. Félix A. Navarro .....	870
Nº 7908	— Por Andrés Ivento — Juicio: Elvindo A. Mosca vs. Inés y Spaventa de Orcaña .....	870
Nº 7907	— Por Andrés Ivento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Sabino M. Laine .....	870
Nº 7906	— Por Andrés Ivento — Juicio: Antonio Ferrández vs. José A. Farfán .....	870
Nº 7904	— Por José A. Cornejo Juicio: Alberto Tujman vs. Antonio Sánchez .....	870
Nº 7886	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Adolfo Hashani vs. Ramona Maita de Chocobar .....	870
Nº 7884	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ovando Teodoro H. vs. Subelza Pedro A. .....	870 al 871
Nº 7877	— Por Miguel A. Gallo Castellano, Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Lera Lucio Oscar .....	871
Nº 7816	— Por Juan F. Castañe — Juicio: Asencio F. Miguel vs. Rodríguez M. Luna y Otros .....	871
Nº 7835	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Dergam Chaim vs. Miguel Angel Escudero .....	871
Nº 7805	— Por José A. Cornejo, Juicio: Elías Bello vs. Celso Abate .....	871
Nº 7788	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Vilamayor Juan Carlos vs. María M. Santos de Canchari .....	871
Nº 7778	— Por Julio César Herrera — Juicio: Sucesorio de María Natividad Márquez .....	871
Nº 7715	— Por: José Alberto Carnj-jate vs. María Francisca Sánchez de Ríos vs. Modesta Andreu de Sánchez .....	871

## CITACION A JUICIO:

Nº 7737	— López Luis M. vs. Miranda José .....	871 al 872
Nº 7766	— Salvador Brundu vs. Marsden y Cía .....	872
Nº 7758	— Juan Carlos Torres vs. Sucesión de Paula Vazquez .....	872

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7502	— Solicitado por Sergio Agustín Cabral .....	872
Nº 7901	— Solicitado por Jesús María Bastoncillo .....	872
Nº 7889	— Solicitado por doña Emma Haydeé Luna de Gallo Mendoza .....	872
Nº 7782	— Borja Aquino de Prieto .....	872
Nº 7759	— Solicitado por doña Angelina Ramos de Martínez .....	872

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7899	— Santiago Floit vs. Marcelo Fernando Isasmendi .....	872
Nº 7883	— Bono Vivente vs. Toledo Gregoria .....	872
Nº 7878	— Banco de la Nación Argentina vs. Eduardo Prieto .....	872 al 873

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7856	— Promovido por don Lucas Gil .....	873
---------	-------------------------------------	-----

## CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 7398	— Prórroga de audiencia de Caltera & Cía. y de Brown Cabrera, Luis Fernando Cifre y Juan Zurita .....	873
---------	---	-----

## SECCION COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 7882	— Manuel Emilio Fernández, transfiere a Orlando Salvatierra .....	873
Nº 7881	— ARCAMA S. R. L. transfiere a Tuli García Fernández .....	873

# SECCION AVISOS

**AVISOS:**

**A S A M B L E A S :**

Nº 7913 — C. I. M., T. N. A. Ltda., para el día 5 de Abril de 1961 .....	873
Nº 7885 — Viñuales, Palacio, Royo y Cia. S. A. para el día 9 de Abril/61 .....	873
Nº 7851 — C. A. C. E. P. A. Ltda. — Para el día 30 del cto.Cte .....	873
Nº 7811 — Sociedad Rural Salteña — Para el día 3 de abril de 1961. ....	873 al 874
Nº 7777 — Industrial Ganadera Agrícola S. A. de Orán — Para el día 28 de Marzo de 1961 .....	871
Nº 7774 — Radiodifusora General Güemes S. A. — Para el día 24 del corriente .....	874
Nº 7722 — Horizontes S.A.F.I.C.I., para el día 1º de Abril de 1961. ....	874

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....**

**AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....**

871

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**E J E C U T I V O**

**DECRETO Nº 16.863 — E.**

Salta, Marzo 13 de 1961

Visto la necesidad de reforzar los fondos destinados a la realización de obras públicas para facilitar su continuidad y el pago de certificados emitidos,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, transfírase la suma de Seis Millo- nes de Pesos Moneda Nacional (\$ 6.000.000 m/n) de Rentas Generales a Fondos Plan de Obras Públicas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia.

**Santiago Félix Alonso Herrero**

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

Roble en Viga .....	\$ 1.200.—	p/m3.
T. Colorada .....	850.—	"
Cedro .....	770.—	"
Lapacho .....	770.—	"
Quina .....	590.—	"
Mora .....	770.—	"
Q. Colorado .....	420.—	"
Q. Blanco .....	400.—	"
Afata .....	740.—	"
O. Especies .....	500.—	"

Art. 2º — Por intermedio de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario se procederá a comunicar al señor concesionario de los aforos a regir desde la vigencia del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**DECRETO Nº 16.865 — G.**

Salta, Marzo 13 de 1961

Expediente Nº 5406 — 1961

Habiéndose promulgado la Ley de Presupues- to Nº 3587 de fecha 22 de febrero del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Confírmasse a partir del día 1º de enero del año en curso al personal de Archivo de la Provincia que seguidamente se detallan:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO**  
 Director Argentino Caró Correa; Auxiliar 2º (Secretario) Carlos López Reina; Auxiliar 5º Corina Irene Parlak de Babe; Auxiliar 5º Ma- ría Isabel Gauffín de Cianchi; Auxiliar 7º Ma- ría Inés Urrizaga de Avellaneda; Auxiliar 7º Carmen Chañi de Molina; Ayudante 1º Li-

**DECRETO Nº 16.864 — E**

Salta, Marzo 13 de 1961

Expediente Nº 1936 — 1960

Visto el decreto Nº 15.936 del 21/1961 por el cual se modifica el artículo 2º del decreto Nº 10330 del 23/12/1959, dejando establecido que la adjudicación a favor del señor Luis E. Mierez es sobre la fracción 61 del lote fis- cal 3 del departamento San Martín, en lugar de la fracción 34 del lote fiscal 3, por en- contrarse ésta en litigio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que fijados en el decreto Nº 10330/1959 los aforos para la fracción 34, la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario aconseja se aprueben los mismos en el aprovechamiento forestal de la fracción 61 del lote fiscal 3, en virtud de las características similares en cuanto a superficie, distancias y masa bosco- sa.

Por ello y atento a lo aconsejado por Di- rección de Bosques y Fomento Agropecuario,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Fíjense los siguientes aforos pa- ra el aprovechamiento forestal en el lote fis- cal 3, fracción 61 del departamento San Mar- tín, cuyo concesionario es el señor Luis E. Mierez:

En rollo .....	\$ 1.000.—	p/m3.
En rollo .....	650.—	"
En rollo .....	570.—	"
En rollo .....	570.—	"
En rollo .....	290.—	"
En rollo .....	570.—	"
En rollo .....	220.—	"
En rollo .....	200.—	"
En rollo .....	540.—	"
En rollo .....	300.—	"

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero.**

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

dia Graciela Saravia de Valdez; Ayudante 1º Dolores Tejerina de Sánchez; Ayudante 3º Te- resa López; Ayudante 3º Rosa Amelia Teje- rina; Ayudante 5º Joaquina Martí Polo.

**PERSONAL DE SERVICIO**

Ayudante 4º José Cristino Juárez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**René Fernando Soto**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 16.866 — G.**

Salta, Marzo 13 de 1961

Expediente Nº 5460 — 1961

Visto las leyes Nos. 230, 232, 233 y 234 de

fechas 2, 3, 1 y 1 de marzo del año en cur- so, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo soli- citado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Designase, a partir de la fecha que tomen servicio en el cargo de Ayudante Mayor (Agente) en la Policía de la Provincia, a las personas que a continuación se detallan:

a) Al señor Eustaquio Quiroga, (M. I. Nº 7.259.025 — Clase 1936 — D. M. Nº 63), en vacante de presupuesto, y a desempeñarse en el Destacamento "Los Toldos".

b) Al señor Serafín Wilfrido Saracho, (M. I. Nº 3.454.483 — D. M. Nº 54 — Clase 1927), en vacante de presupuesto.

c) Al señor Natividad Bonifacio, (M. I. Nº 7.243.127 — Clase 1936 — D. M. 63), en va- cante de presupuesto, y a desempeñarse en el Destacamento de La Poma.

d) Al señor Juan José Traversi, (M. I. Nº 7.246.716 — Clase 1937 — D. M. 63), en va- cante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**René Fernando Soto**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 16.867 — A.**

Salta, Marzo 13 de 1961

Expediente Nº 2.063/C/1.961 (Nº 2.848/53 y 4144/52 de la Caja de Jubilaciones y Pen- siones de la Provincia.)

Visto en estos expedientes la resolución nú- mero 1.465 — J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que elimina de la pensión otorgada por Decreto 11.156/54 a los derechos habientes de don Anatolio Viviano Figueroa, a su viuda doña Carmen Oroua de Figueroa, a su viuda doña Carmen Oroua de rita Beatriz Figueroa, por haber fallecido la primera y contraído matrimonio las últimas; con acrecentamiento de estas partes a los demás beneficiarios.

Atento al nuevo cómputo de pensión e infor- mes a fojas 61 a 63 y dictamen del Asesor Le- trado del Ministerio del rubro a fojas 66.

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 1465 — J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de enero pasado, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º — "Dejar sin efecto las partes de pensión correspondientes a la señora Carmen Oroua de Figueroa y señoritas Anta Socorro y Margarita Beatriz Figueroa, que les fuera acordada mediante Decreto Nº 11156 de fecha

5 de agosto de 1954, por haber fallecido la primera, y haber contraído enlace las segundas, y adifer con dichas partes las pertenecientes a los demás beneficiarios.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 16.868 — A.  
Salta, Marzo 13 de 1961.  
Expediente N° 35.453 — 1960

Visto los pedidos adjuntos a estas actuaciones, relacionados con la provisión de medicamentos, con destino a la Asistencia Pública,

Atento a los informes emitidos por Oficina de Compras y Dirección de Administración, del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a llamar a Licitación Pública, para la adquisición de medicamentos, por un importe aproximado de \$ 1.800.000.— (Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional), de acuerdo a los pedidos que obran de fs. 21/29, de estas actuaciones, con destino a la Droguería y Farmacia de la Asistencia Pública, dependiente del citado Departamento de Estado; debiendo atenderse esta erogación en imputación al Anexo "E" — Intiso I — Item 2 Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 29 de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1960—1961.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de Lopez

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 16.869 — A.  
Salta, Marzo 13 de 1961  
Expediente N° 2072 — C — 1961 (N° 549160 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en este expediente la resolución número 1475 — J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que servicios prestados al magisterio provincial por doña Manuela Alcira Saavedra de Castro García son declarados computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado donde solicitó jubilación el 6 de diciembre de 1960 por expediente N° 537.082.

Atento a los informes de fojas 4 a 7, a las disposiciones del Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041/49, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 10.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Resolución número 1475 — J de la Cja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 2 de febrero pasado, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1° — "Declarar computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional N° 9316/46, Cinco (5) Años, Un (1) Mes y Veinticuatro (24) Días de servicios pres-

tados en la Administración Pública de esta Provincia por la señora Manuela Alcira Saavedra de Castro García, para acrecentarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado".

Art. 2° — "Establecer en \$ 2.660.41 m/n. (Dos Mil Seiscientos Sesenta Pesos con Cuarenta y Un Centavos Moneda Nacional) la cantidad que, de acuerdo al Art. 9° del Convenio de Reciprocidad (Ley Pcial. 1041), deberá ser transferida a su requerimiento a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado en concepto de aportes ingresados con más sus intereses y diferencia del Art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46.

Art. 3° — La suma de \$ 60,07 m/n. (Sesenta Pesos con Siete Centavos Moneda Nacional), en que se estableció la diferencia del cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46, deberá hacerla efectiva la señora Saavedra de Castro García ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 16.870 — A.  
Salta, Marzo 13 de 1961.

Expediente N° 2074 — G — 1961 (N° 463159 y 5188,60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.)

Visto en estos expedientes la resolución número 1478 — J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la pensión otorgada a doña Anita Aldorralde de Guaimás en concurrencia con sus hijos por Decreto 11266/60, con la computación de 1 año, 5 meses y 9 días de servicios prestados por el causante, don Mateo Guaimás, en Dirección de Vialidad de Salta y 10 meses y 2 días reconocidos por Resolución de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario de fecha 9 de noviembre de 1960, los que no se encontraban incluidos en el cuadro jubilatorio primitivo.

Atento los nuevos cuadros jubilatorio, cómputo de pensión e informes de fojas 32 a 35, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 39.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 1478 — J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 2 de febrero pasado, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1° — "Reajustar el haber de la pensión que gozan la señora Anita Aldorralde de Guaimás. Mat. Ind. N° 9.481.328 en concurrencia de sus hijos: María Josefina, Adelina Francisca, Marta Alicia y Néstor Marcelo Guaimás en sus carácter de viuda e hijos menores legítimos del afiliado fallecido don Mateo Guaimás, en la suma de \$ 820.83 m/n. (Ochocientos Veinte Pesos con Ochenta y Tres Centavos Moneda Nacional) de acuerdo a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante hasta el 30 de abril de 1960, el que a partir del 1° de mayo del mismo año deberá elevarse a la suma de \$ 1.000.84 m/n. (Un Mil Pesos con Ochenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional).

Art. 2° — "Aceptar que los derechos—habientes del señor Mateo Guaimás abonen a esta Caja las sumas de \$ 120,80 m/n. (Ciento Veinte Pesos con Ochenta Centavos Moneda Nacional) y \$ 161,07 m/n. (Ciento Sesenta y Un Pesos con 07/100 M. N.), en concepto de cargo Art. 48 de la Ley 10.650 y cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46, res-

pectivamente, formulados por la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, mediante el descuento mensual del diez (10%) por ciento sobre sus haberes de pensión".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 16.871 — A.  
Salta, Marzo 13 de 1961.

Expediente N° 2073 — R — 1961 (N° 503460 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en este expediente la resolución número 1474 — J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que servicios prestados en la Oficina de Química de la Provincia por don Hernán Rabich son declarados computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio donde su cónyuge supérstite, la petitioner Ana Fricher de Rabich, solicitó pensión por expediente iniciado el 31 de marzo de 1960 en la Delegación Tucumán del Instituto Nacional de Previsión Social por expediente 422/1960.

Atento a los informes de fojas 7 a 9; a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041/49 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 12.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 1474 — J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 2 de febrero pasado, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1° — "Declarar computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional N° 9316/46, Dos (2) Años, Cuatro (4) Meses y Trece (13) Días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por el señor Hernán Rabich, para acrecentarlos en el beneficio de pensión que la cónyuge supérstite del mismo ha solicitado ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

Art. 2° — "Establecer en \$ 1.869,51 m/n (Un Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos con Cincuenta y Un Centavos Moneda Nacional) la cantidad que, de acuerdo a las disposiciones del Art. 9° del Convenio de Reciprocidad (Ley Pcial. 1041), deberá ser transferida a su requerimiento a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, en concepto de aportes de afiliado con más sus intereses y diferencia del artículo 20 del Decreto Ley Nacional número 9316/46.

Art. 3° — "La suma de \$ 513,82 m/n. (Quinientos Trece Pesos con Ochenta y Dos Centavos Moneda Nacional) en concepto de diferencia del cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46 deberá ser ingresada ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles por la señora Ana Fricher de Rabich".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 16.872 — A.**

Salta, Marzo 13 de 1961.

Memorandum N° 191.

Visto la factura elevada por la Joyería "Godoy" la que asciende a la suma total de \$ 5.500.— m/n. correspondiente a la compra de 10 prendedores de plata con destino a las alumnas que egresaron de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde";

Por ello, atento a lo dispuesto en memorandum N° 191 que corre a fojas 2 de estas actuaciones y a lo informado por Dirección de Administración de este Departamento de Estado.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase el gasto de \$ 5.500.— m/n. (Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), correspondiente a la compra de 10 prendedores de plata con destino a las alumnas que egresaron de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", según constancia de la factura adjunta que obra en estas actuaciones la que fué elevada por la Joyería "Godoy" de esta ciudad.

Art. 2° — Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidará a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 5.500.— m/n. (Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez lo haga efectivo a su beneficiaria, La Joyería "Godoy".

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso I — Item 2 — Principal a) 1 — Parcial 23 de la Ley de Presupuesto en vigencia para el Ejercicio 1960 1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**SANTIAGO S. TORREGO**

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 16.874 — E.**

Salta, Marzo 13 de 1.961.

Visto la Ley N° 3587 promulgada con fecha 22 de febrero último, por la que se fija el presupuesto general de gastos e inversiones de la administración provincial para el ejercicio 1960/1961, y la necesidad de ajustar los cuadros del personal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas al mismo.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Confírmase y promuévese, con anterioridad al 1° de enero de 1961, en los cargos detallados a continuación, de acuerdo al presupuesto general en vigor, al siguiente personal dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO**

Oficiales Mayores (Jefes de despachos) señores Santiago Félix Alonso Herrero y Eleodoro Antonio Duran (este último revistaba como jefe Departamento en la Dirección Provincial de Minería).

Oficial 2° (Secretario Privado) Sr. Héctor Rolando Román.

Oficial 6a. (Jefa Sec. Suministro) Srta. María Elena Marchena.

Oficial 6° (Tesorera) Sra. Yolanda Sánchez Hereña de Defrancesco.

Oficiales 7as. Sras. Irma Celia Mogrovejo de Larraín y Camila López de Gastaldi.

Auxiliar 2° Sr. Juan Olindo Yanello.

Auxiliar 3° Sra. Paulina Santafé de Frías.  
Auxiliar 4° Srta. Dionisia Vicenta Centeno Torres.

Auxiliar 5° Sra. Julia Gladys Torres de Corbalán.

Auxiliar 6tas. Srta. Amalia Pérez y Sr. Carlos Alberto Herrera.

Ayudantes Mayores Srta. Celia Ríos y Sr. Juan Carlos Villamayor.

Ayudantes Principales Srtas. Irma Beatriz Lera y Aurelia Argenta Colado.

**PERSONAL DE SERVICIO**

Auxiliar 4° Sr. Claudio Tolaba

Auxiliar 5° Sr. Rogelio Ibáñez (chófer).

Ayudante Principal Sr. Miguel Jauregui.

Ayudante 1ros. Sres. Julio Cardozo y Ana-cieto Ríos.

Ayudantes 2dos. Sres. Roberto Juárez y Juan Fernández.

Art. 2° — Designase en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con anterioridad al 1° de enero de 1961, al siguiente personal:

Oficial Principal (Jefe Dpto.) Sr. Rolando Tapia.

Ayudante Principal (Personal Adm. y Téc.) Sra. Inés Genoveva Valdecantos de Arnedo, que revistaba como Oficial 1a. en la Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3° — Designase en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas como Ayudante 4° (Personal de Servicio - Chófer) con anterioridad al 1° de marzo del año en curso, a don Francisco Castillo (L. E. N° 3.950.796 — Clase 1918 — C. I. N° 2542 Policía Salta), que revistaba como chófer de 2° en Dirección de Vialidad de Salta con afectación al Plan de Obras.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 16.875 — F.**

Salta, marzo 13 de 1961

Expediente N° 556 — 1961

Visto la Ley de Presupuesto N° 3587, promulgada el 22 de febrero último, y la necesidad de adecuar los cargos de la administración pública a las nuevas categorías establecidas en la misma.

Por ello, y atento a lo solicitado por la Dirección de Precios y Abastecimiento.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Confírmase en la Dirección de Precios y Abastecimiento, con anterioridad al 1° de enero de 1961, al siguiente personal, en los cargos que a continuación se indican:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:**

Oficial 4° (Secretario) Sr. Enrique Alfredo Romero.

Auxiliar 3° (Asesor Letrado) Dr. Jorge B. Alday.

Auxiliar Mayor (Ins. General) Sr. Francisco Colodro.

Auxiliar 4° Sr. Javier Pablo Moreno.

Auxiliar 4° Sr. Néstor Martín Fuenteseca.

Auxiliar 4° Sr. Ernesto Ollar

Auxiliar 4° Sr. Antonio Viviani.

Auxiliar 4° Sr. Antonio María Martinelli.

Auxiliar 4° Sr. Arnaldo Domingo Pinto.

Auxiliar 4° Sr. José Antonio Jaber.

Auxiliar 4° Sr. Eduardo Ayón.

Auxiliar 5° Sra. Albertina C. de Torres.

Auxiliar 5° Elsa R. A. de Astigueta.

Auxiliar 6° Srta. Leticia M. Costilla.

Auxiliar 7° Sr. Antonio Orozco.

Auxiliar 7° Srta. Victoria G. Mamaní.

Ayudante Principal Sr. Enrique Ibáñez.

Ayudante 2° Sr. Roberto Juan Arias Ovejero.

**PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA:**

Ayudante Principal Sr. Dionicio Hoyos.

**PERSONAL DE SERVICIO:**

Ayudante Principal Sr. Salomón Ventecol Portal.

Ayudante Principal Sr. Pedro Espinosa.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 16.876 — E.**

Salta, Marzo 13 de 1961

Expediente N° 532 — 1961

Visto las razones imposterables de servicios invocadas por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, a los efectos de cubrir una vacante existente en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Nómbrase Auxiliar 6° de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto N° 3587, a don Carlos Washintong Samaniego — L. E. N° 7.063.986 — Clase 1936.

Art. 2° — El personal designado deberá dar cumplimiento previo a la toma de posesión del cargo a lo dispuesto en decreto — acuerdo 15510/60 y su congruente 10.113/59; y posteriormente llenar requisitos en Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Salta.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 16.877 — G.**

Salta, Marzo 13 de 1961

Expediente N° 5506/61

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N. s. 212 — del 7—III; 244 — del 6—III; 249 — del 8—III; 251 — del 6—III; 252 — del 6—III; 253 — del 6—III; 254 — del 6—III y 260 — del 7—III—61.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Designase a partir de la fecha que tomen posesión de sus servicios al siguiente personal en Jefatura de Policía:

a) Azize Zacharía, clase 1929 — M. I. N° 7.216.757 — D. M. N° 63 en el cargo de Auxiliar 6° (Chófer P. 273) en vacante de presupuesto.

b) Rosario Francisco Lara, clase 1920 — M. I. N° 3.953.551 — D. M. N° 63 en cargo de Ayudante Mayor (Agente) en vacante de presupuesto para desempeñarse en la Comisaría de Guachipas;

c) Félix Walter Jauregui, clase 1925 — M. I. N° 3.906.998 — D. M. N° 63, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2398) en vacante de presupuesto;

ch) Fausto Bonifacio, clase 1935 — M. I. N° 7.254.833 — D. M. 63, en cargo de Ayudante Mayor (Agente) en vacante de presupuesto;

d) Isidro Ontiveros, clase 1938 — M. I. N° 7.248.263 — D. M. N° 63, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente) en vacante de presupuesto para desempeñarse en el Destacamento San Isidro (Dpto. Guachipas);

e) Indalecio Isidoro Colque, clase 1937 — M. I. N° 7.244.938 — D. M. N° 63 en el cargo de Ayudante Mayor (Agente) en vacante de presupuesto para desempeñarse en el Destacamento San Isidro (Dpto. Guachipas);

1) Rosa Quipildor, clase 1936 — M. I. N° 7.211.919 — D. M. N° 63, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente) en vacante de presupuesto;

g) Marceílino Humberto Adán Tejerina, clase 1931 — M. I. N° 7.221.896 — D. M. N° 63, en el cargo de Auxiliar 2° (Radio Técnico P. 52) en vacante de presupuesto.

Art. 2° — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 — de fecha 20—X—59, y artículo 3° del decreto N° 10.113 de fecha 10—XII—59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e. P. Pública

DECRETO N° 16.880 — E.

Salta, Marzo 13 de 1.961.

Expediente N° 502/1.961.

Visto en este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 200 — Hickman — Departamento San Martín" que la misma emitiera a favor del Contratista Isidoro F. Leonarduzzi por la suma de \$ 76.358.38 %.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 5 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 200 — Hickman — Departamento San Martín" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro F. Leonarduzzi por la suma de \$ 76.358.38 %.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 76.358.38 %. (Setenta y Seis Mil Trececientos Cuarenta y Ocho Pesos con 38/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a su beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H — Inciso I — Capítulo I — Título 2 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 6 — Plan de Obras Públicas — atendido con Fondos Provinciales — Convenio Consejo Nacional de Educación — del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Déjase establecido que en ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 7.635.83 %, en concepto del 10% de garantía de obra sobre el Certificado de referencia, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía" — previa confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

**E. Antonio Duran**

Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 16.881 — E.

Salta, Marzo 13 de 1.961.

Expediente N° 505/1.961.

Visto este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 7 — Parcial Provisorio de Obra — correspon-

diente a la obra "Mercado Frigorífico de Tartagal" — que la misma emitiera a favor del contratista Ing. Arturo Moyano por la suma de \$ 231.153.35 %.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 7 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra "Mercado Frigorífico de Tartagal" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Ing. Arturo Moyano por la suma de \$ .... 231.153.35 %.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese la suma de \$ 213.153.35 %. (Doscientos Trece Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos con 35/100 Moneda Nacional) a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia para que ésta a su vez con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a su beneficiario el importe del Certificado en cuestión, debiendo imputarse esta erogación al Anexo II — Inciso I — Capítulo II — Título 3 — Subtítulo D — Rubro Funcional I — Parcial 7 — Plan de Obras Públicas — atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal — con Cargo Reembolso — del Presupuesto vigente.

Art. 3° — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ .. 23.415.34 %, en concepto del 10% de garantía de obra sobre el Certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía" — previa confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4° — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del Certificado que se aprueba en el Art. 1° y lo que se ordena liquidar en el segundo, se debe a que del importe total del Certificado se ha deducido la suma de \$ 21.000.— % pagado por Acopio de Materiales.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

**E. Antonio Duran**

Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 16.882 — E.

Salta, Marzo 13 de 1.961.

Expediente N° 1.510/1.960.

Visto este expte. por el que la Srta. Blanca Florencia Manero solicita el reconocimiento de los derechos al uso de agua del dominio público de su propiedad denominada "Lote" — Colonización "B" — Catastro N° 760, ubicado en el Distrito Saucedito Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, con una superficie bajo riego de 9.3750 Has.; y

—CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentario efectuado las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se haya formulado oposiciones, el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta que deba reconocer los derechos invocados y conferir nuevo título de concesión en la forma propuesta por Resolución N° 550 de fecha 28 de abril de 1.960;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público y ceslos de la señora Blanca Florencia Manero, para el inmueble de su propiedad denominado Lote 4

— Colonización "B" — Catastro N° 760 — situado en el Distrito Saucedito, Colonia Santa Rosa Dpto. de Orán.

Art. 2° — Confiérese nuevo título de concesión a la señora Blanca Florencia Manero, con una dotación de cuatro litros, sesenta y ocho centilitros por segundo a derivar del río Colorado ( margen derecha ), para regar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 9.3750 Has. del inmueble de su propiedad consignado en el art. anterior y a desmenbrarse de la concesión originaria de los inmuebles denominados " La Toma " ( 500 l seg. y " La Toma " y Santa Rosa ( 1.500 l seg). otorgada por Decreto N°14.069 y 3981/40...

ARTICULO 3° — Déjase establecido que por no tenerse los afloros definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida en el presente decreto la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, las responsabilidades legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinaran para cada época los caudales definitivos, en virtud de las facultades que le confiere el Código de Agua

Art. 4° — La concesión reconocida es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

**E. ANTONIO DURAN**

Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 16.883 — E.

Salta, Marzo 13 de 1.961.

Expediente N° 478/1.961.

Visto este expediente por el cual Dirección General de Inmuebles, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 60.000.— %, destinados a trabajos de Delimitación Municipio Animaná;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a favor de Dirección General de Inmuebles la suma de \$ 60.000.— mln. (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, destine dicho importe a trabajos de Delimitación Municipio Animaná; con imputación al Anexo E — Inciso II — Capítulo III — Título S — Subtítulo I — Rubro Funcional I — Parcial I — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

**E. ANTONIO DURAN**

Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 16.884 — E.

Salta, Marzo 13 de 1961

Expediente N° 439 — 1960

Visto la renuncia interpuesta por el Oficial 4° (Dibujante) afectado a partidas globales de Dirección de Arquitectura de la Provincia, Dn. Martín W. Mendía Campos;

Por ello, y atento lo informado por la repartición mencionada.

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1° — Aceptase la renuncia presentada por el Oficial 4° (Dibujante) afectado a partidas globales de Dirección de Arquitectura

de la Provincia, Dn. Martín W. Mendía Campos, a partir del día 8 de febrero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI**

E. Antonio Durán

Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 7863 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en los Departamentos de La Viña y Guachipas presentada por los Señores José de Vito y Jorge Morales en Expediente número 3645—D el día Veintiocho de Noviembre de 1960 a horas Nueve y Quince Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Tomando como punto de referencia el centro del puente llamado Morales se mide en dirección Norte y siguiendo el cauce del río 1.000 metros y llegamos al punto de partida P. P. — Desde este punto se miden 2.000 metros hacia el Este y 2.000 hacia el Oeste, recta que será el lado Sud del rectángulo.— Desde el punto Este de esta recta y en dirección Norte se miden 5.000 mts., desde aquí hacia el Oeste 4.000 y desde aquí hacia el Sud 5.000 mts. con lo que se cierra el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 9 de 1961.—

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Para la publicación habilítase la feria judicial de Semana Santa.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 15 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario  
e) 17/3 al 3/4/61

Nº 7.832 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Mineral de Hierro, Mina denominada "SANTA BARBARA" ubicada en el Departamento de Iruya presentada por la Señora Florentina Cañizares de Aramayo en Expediente Número 3.557/C, el día Nueve de Agosto de 1960 a horas Nueve y Diez Minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la iglesia del pueblo de San Antonio y desde este punto se miden 1.500 metros al Este.— Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina resulta libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de 5 kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo mineral".— A lo que se proveyó. Salta, Febrero 21 de 1961.

Regístrese en el Registro de Minas (arts. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (arts. 119 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese a la interesada y al propietario del suelo, repóngase y estés, la peticionante a

lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273 Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 9 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario  
e) 13 -- 22 -- del -- 3 -- y -- 4 -- 4 -- 61

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

Nº 7.895 — Expediente Nº 2.558 — A.  
Salta, Febrero 23 de 1961.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecha ARCHIVARSE. Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario  
JUZGADO DE MINAS Prov. de SALTA  
e) 22 -- 3 -- 61

Nº 7.894 — Expediente Nº 2.564 — S.  
Salta, Febrero 23 de 1961.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecha ARCHIVARSE. Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario  
JUZGADO DE MINAS Prov. de SALTA  
e) 22 -- 3 -- 61

Nº 7.893 — Expediente Nº 2.556 — S.  
Salta, Febrero 8 de 1961.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecha ARCHIVARSE. Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario  
JUZGADO DE MINAS Prov. de SALTA  
e) 22 -- 3 -- 61

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 7862 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires  
Llámanse a licitación pública Nº 31/61 para el día 11 de abril de 1961 a las 10.30 horas, por la provisión de repuestos para camiones con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

**EL DIRECTOR GENERAL  
ROQUE F. LASO**

Ing. Civil

Jefe-Dpto. Abastecimiento  
e) 16 al 29—3—61

Nº 7854 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 3/61.

Llámanse a Licitación Pública para la adquisición de Tractores, Maquinarias e Implementos de las siguientes características:

Un (1) tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delan-

tero y trasero extensible con los siguientes accesorios:

Una guadañadora con cuchilla de hasta 5 pies.

Una holadora con levante hidráulico con dos mechas.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con los siguientes accesorios:

Una Guadañadora con cuchilla hasta 5 pies.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con el siguiente accesorio:

Con Equipo Pulverizador desarmable de alta presión.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 60 H. P., con ruedas neumáticas con motor para arranque a nafta y pase automático a diesel con el siguiente accesorio:

Con Pala Cargadora hidráulica.

Cinco (5) Tractores con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible.

Diez (10) Equipos Hidráulicos de 4mts. de levante para chasis Mercedes Benz Diesel L 312 de 175 pulgadas ent. c. ejes, con bastidor sin caja metálica para colocar caja de un motor de 4.15 mts. de largo sistema hidráulico, debe ser totalmente de hierro.

Una (1) cegadora rotativa accionada por levante hidráulico aplicado en la parte posterior del tractor de hasta 18 H. P.

Una (1) Motoniveladora de aproximadamente 115 H. P. de potencia accionada con motor diesel, arranque por uno a nafta auxiliar, equipada con controles mecánicos para la hoja, con luces, techo y escarificador.

Dos (2) Motobarredoras accionadas con motor diesel equipadas con cepillo principal y cepillo cordonero de accionamiento hidráulico.

Cepillo Cordonero de alambre para despejar basura, ancho de barrido aproximadamente 2 mts.

Caja Metálica de aproximadamente 2 m<sup>3</sup>, de capacidad, con sistema de vuelco hidráulico para descarga y recogedor elevador de basura a paleta. Tanque de agua galvanizado de aproximadamente 750 ls. de capacidad, p<sup>tes</sup> pulverizadores de agua controlables para fregar por delante y detrás de los cepillos. Cabina de conductor metálica, cerrada y con amplia visión.

Una (1) Aplanadora, apisonadora tandem de vibración para compactar de 6 a 10 toneladas, de motor diesel de hasta aproximadamente 8 H. P.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Florida 62, en donde se recibirán las propuestas hasta el día 29 de marzo del etc. año hasta horas 10.30

Salta, Marzo de 1961.

**JOSE BALTAZAR GONZALEZ**  
Sec. de Hacienda Int.

**RAFAEL GAUDELLI**  
Intend. Municipal Int.  
e) 15 al 28.3-61

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 7.866 — EDICTO CITATORIO —  
Ref.: Expte. Nº 14.603/48 s. r. p. 3/8.

A los efectos establecidos por el Art. 359 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Alonso López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con una dotación de 0.88 l/segundo a derivar del Río Chuñapampa (Márgen derecha), mediante la acequia "La Banda", carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 1.6713 Has. del inmueble "Lote C" Catastro Nº 882, ubicado en el Distrito de Coronel Moldes, Departamento La Viña. En época de estiaje la propiedad



de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos y 35 segundos cada 62 días.

SALTA, Administración General de Aguas  
e) 16 — al 29 — 3 — 61

**Nº 7.865 — EDICTO CITATORIO:**

Ref.: Expte. Nº 802/51 s. o. p. 3/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Olimpia Sarmiento de Corrales tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.05 l/segundo, a derivar del Río Yatasto (Márgen izquierda), por medio de un canal con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 2 Has. del inmueble de catastro Nº 692, ubicado en el Departamento de Metán.

SALTA, Administración General de Aguas  
e) 16 — al 29 — 3 — 61

**Nº 7831 — REF.: Expte. Nº 4499/48 s. transf. p.23.—**

**EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que "Manufactura de Tabacos Particular V. F. Gringo Sociedad Anonima" tiene solicitado transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 7151 del 8.X.53, para irrigar con un turno de 216 horas quincenales con las 1930 avas partes del caudal del Río La Caldera, 30 Has. de inmueble "Getsemani", catastro Nº 61; carácter Permanente y a Perpetuidad; ubicado en el Departamento La Caldera. En época de afluencia de agua, tendrá derecho al uso de un caudal de hasta 0.75 litros por segundo por hectárea bajo riego.

SALTA — Administración General de Aguas  
e) 13 al 27/3/61.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

**Nº 7.905 — EDICTO SUCESORIO:** — El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y legatarios de don Pedro Celestino Lecreya.

Metán, Marzo 15 de 1.961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

**Nº 7.900 — EDICTOS SUCESORIO:** El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de doña Nadia Silver de Sivero bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Marzo 11 de 1.961.

Habilitase la FERIA de Semana Santa.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario  
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

**Nº 7.896 — SUCESORIO:** Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Alberto V. Wieggers ó Alberto Vicente Wieggers ó Alberto B. Wieggers.

Metán Marzo 17 de 1.961.

Habilitase FERIA.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

**Nº 7879 — EDICTO SUCESORIO.** — El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don SALOMON ABUD.—

Metán, 14 de Marzo de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

e) 20—3\* al 3—5—61

**Nº 7870 — SUCESORIO:**

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta

días a interesados en la sucesión de doña Estanislada Elina López de Ocampo.

Habilitase feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 16 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario  
e) 17/3 al 2/5/61

**Nº 7857 — SUCESORIO.** — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ZOTTO. SALTA, 27 de febrero de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 15—3 al 27—4—61

**Nº 7838 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Argentina Montellanos y Balbina Montellanos de Lepez Segura, para que hagan valer sus derechos en juicio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.  
e) 16-3 al 28-4-61

**Nº 7830 — EDICTO SUCESORIO.** — El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don WALTER VANETTA.

Metán, 6 de Marzo de 1961

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 10—3 al 24—4—61

**Nº 7810 — SUCESORIO:** — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el juicio sucesorio de MARI FELIPA PEÑALLOZA DE ABAN y DIONICIO CARIACO ABAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes.— Habilitase el feriado próximo de Semana Santa para la publicación del presente edicto.— SALTA, Febrero 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 8.3 al 20-4-61

**Nº 7783 — EDICTO CITATORIO.** — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta (30) días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con derechos de la Sucesión de Victorino Vaca, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley.— Habilitase la Semana Santa, para la publicación de edictos.

SALTA, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario  
e) 6-3 al 18-4-61.

**Nº 7773 — EDICTOS SUCESORIOS:**

El señor Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopolda Guanca de Campero, Juana o Senovia Campero y Dolores o Lola Campero.— Se habilita la feria de Semana Santa.—

SALTA, Febrero 27 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 3/3 al 17/4/61

**Nº 7770 — EDICTO SUCESORIO**

—El Sr. Juez de Primera Instancia, C. y C. 5ª. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Rodolfo Pont, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 2 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 3/3 al 17/4/61

**Nº 7769 — SUCESORIO:**

—El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio

J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elvira Oliva de Linares, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 5379] año 1961.— Habilitase feria.—

SALTA, Febrero 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 3/3 al 17/4/61

**Nº 7760 —** El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Adelina Pérez González de Méndez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.— Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C. 1ª. Nom. — Vale.

SALTA, Junio 6 de 1960.

Dr. Eloísa G. Aguilar — Secretaria D. J. Juzg. 1ª. Nom. Cív y Com.

e) 2/3 al 11/4/61

**Nº 7755 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa Garner de Cruells.

San Ramón de la N. Orán, Octubre 14 de 1960. — Habilitase la Feria de Semana Santa de 1961.

Dr. Milton Echenque Azurduy — Secretario  
e) 2/3 al 14/6/61

**Nº 7754 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Angela Baracat de Sufi.—

San Ramón de la N. Orán, Octubre 5 de 1960. — Habilitase la Feria de Semana Santa de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
e) 2/3 al 14/6/61

**Nº 7749 — EDICTOS:**

—El señor Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacoba Galván. —

METAN, Febrero 23 de 1961.— Habilitase la feria de Semana Santa.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 1/3 al 13/4/61

**Nº 7731 — TESTIMONIO:** Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ª. Nom. C. y C. en los autos cautelados: "Sucesorio de Manuel Avelino Cantarero", Expte. Nº 40.373/60, E. Juz. de 1ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel Avelino Canterero.

SALTA, 9 de Febrero de 1961.—

e) 28—2 al 12—4—61

**Nº 7711 — EDICTOS:** El señor Juez de 1ª. Instancia, 3ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don Salomón Laime.

SALTA, Diciembre de 1960.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 24 — 2 — al — 10 — 4 — 61

**Nº 7704 — EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán— Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña Marina Argentina Alemán de Crisol ó Argentina Alemán de Crisol.

San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 13 de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario  
e) 2/3 al 7/4/61

Nº 7696 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. S ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOUFIK o TOUFIH BOUHID para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos en Foro Salteño y "Boletín Oficial" San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 17 de 1961. Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario e) 22-2 al 6.4-61

Nº 7695 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MERCEDES MICHEL DE DAVALOS. Habilitase la feria. Salta, 21 de Diciembre de 1960. R. Aldo Martearna - Secretario e) 22-2 al 6.4-61

Nº 7.688 — El señor Juez de 1ª Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA USIETO LACAMBA y CAROL o MANUELA UBIETO DE RAMOS para que hagan valer sus derechos. Salta, Septiembre 7 de 1.960. Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario e) 21 — 2 — al — 5 — 4 — 51

Nº 7683 — SUCESORIO: —El señor Juez de Primera Nominación Civil Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MEDINA DE HERNANDEZ, cuya sucesión se declaró abierta.— SALTA, Febrero 16 de 1961. Dr. Ricardo Aldo Martearna — Secretario e) 17|2 al 4|4|1961

Nº 7669 — SUCESORIO: —El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ADOLFO SIMON MAMANI para que hagan valer sus derechos. SALTA, Febrero 10 de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario e) 16|2 al 3|4|1961

Nº 7661 — SUCESORIO: —El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Carmen Carabajal y Rosaura Fernández de Carabajal.— SALTA, Noviembre 11 de 1960. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 15|2 al 29|3|61

Nº 7660 — SUCESORIO: —El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUAR NASER DE CAMU.— SALTA, Junio 22 de 1960. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 15|2 al 29|3|61

Nº 7659 — SUCESORIO: —El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Rodríguez.— SALTA, Setiembre 26 de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 15|2 al 29|3|61

Nº 7658 — SUCESORIO: —El Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Tránsito Aguirre de Paz.— SALTA, Setiembre de 1960. Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario e) 15|2 al 29|3|61

Nº 7657 — SUCESORIO: —El Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de Carlos Umberto Ledesma.— —SALTA, Setiembre de 1960 AGUSTIN ESCALA YRIONDO — Secretario e) 15|2 al 29|3|61

Nº 7656 — EDICTOS: —El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Abelardo Figueroa por el término de treinta días.— SALTA, Diciembre 14 de 1960. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 15|2 al 29|3|61

Nº 7632 — SUCESORIO: —El señor Juez de 3º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Paredes de Fernández SALTA, Febrero de 1959. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 10|2 al 28|3|61

**REMATES JUDICIALES**

Nº 7.909 — JUDICIAL: Por Arturo Sal a. — tierra — CAMION SIN BASE — El día 24 de marzo de 1.961, a las 18 en el escritorio. Buenos Aires 12 de esta ciudad. REMATARE SIN BASE, Un Camión marca Internacional, modelo 1.946 motor Nº 9.482 de 115 H. P. para cuatro toledadas, patente Nº 24 de Metán, en regular estado y en funcionamiento, el que se encuentra en poder del Sr. Pedro Pascacio Navarro, nombrado depositario judicial y domiciliado en calle 25 de Mayo 556 de la ciudad de Metán. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Cía. de Seguros El Norte S. A. vs. Félix A. Navarro. — Ejecutivo — Señala en el acto el precio a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente e) 22 — al — 24 — 3 — 61

Nº 7.908 — JUDICIAL: Por Andrés Ilvento — 1 JOYERO BLINDADO — SIN BASE El día 28 de Marzo de 1.961, a las 18 hs. REMATARE por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad a las 18 horas en la Ejecución seguida por Florindo Atilio Morea vs. Sra. Ramona Spaventa de Corcoba, Un Joyero blindado de pie c. 42 cajones interiores, de madera roble N. A. de 2.89 de alto por 1.20 de ancho en buen estado, verlo en poder de la dep. Jud. calle Alberdi Nº 27. SIN BASE, dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo aprobándose la subasta. Comisión s/ arancel a c/del adquirente. Publicación Boletín Oficial 5, y El Intransigente 4 días. Por informes al suscripto Martillero — Andrés Ilvento. ANDRES ILVENTO Martillero Público Atención Ciudad y Campaña Mendoza 357 (Dpto. 4) — Salta e) 22 — al — 28 — 3 — 61

Nº 7.907 — JUDICIAL: Por Andrés Ilvento — 1 BICICLETA El día 7 de Abril de 1.961, a las 17.— REMATARE por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nom. en mi domicilio de Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad en la ejecución prendaria seguida por Mosehetti S.A. vs. Sabino Martín Lavigne Expte. Nº 5.208/60. Una Bicicleta "BROADWAY" Art. 313 para dama, rodado Nº 0.659 freno a varilla, equipada con algunos accesorios, en buen estado, verlo en poder del dep. Judicial, España 654. — BASE \$ 5.453.— 7/100 dinero de contado y al mejor postor seña 30% saldo aprobándose la subasta por el Juzgado, Com. a c/del adquirente s/ arancel. Publicación 3 días Boletín Oficial y El Intransigente con 10 días de antelación Ley Nº 12.963. Si no hubiere postores por la

base arriba estipulada, después de 15 minutos de iniciada la subasta lo será SIN BASE. Informes al suscripto Martillero Andrés Ilvento. Habilitada la Feria de Semana Santa. ANDRES ILVENTO Martillero Público Atención Ciudad y Campaña Mendoza 357 (Dpto. 4) — Salta e) 22 — al — 28 — 3 — 61

Nº 7.906 — JUDICIAL: Por Andrés Ilvento — 1 Motocicleta — El día 10 de Abril de 1.961 a las 18 hs. REMATARE por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en la ejecución Prendaria seguida por el Sr. Antono Fernández vs. José Antonio Larfan Expte. Nº 28.927/60 en mi dom. Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad, una Motocicleta "Alpino" de 48 c. e. motor 48/27/217 cuadro Nº 6.363 color azul grissaseo en buen estado, verlo en poder del dep. Jud. Sr. Fernández, calle San Martín esq. Pellegrini, BASE \$ 28.870.— dinero de contado, al mejor postor, seña 50%, saldo aprobándose la subasta por el Juzgado, comisión s/arancel a c/del comprador. Publicación 3 días Boletín Oficial y El Intransigente con 10 días de anticipación Ley Nº 12.963. Si no hubiere postores por la BASE estipulada, después de 15 minutos de iniciada la subasta lo será SIN BASE. Habilitada la feria de S. Santa. Informes al suscripto Martillero Andrés Ilvento.

ANDRES ILVENTO Martillero Público Atención Ciudad y Campaña Mendoza 357 (Dpto. 4) — Salta e) 22 — al — 28 — 3 — 61

Nº 7.904 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — VARIOS — SIN BASE El día 6 de Abril de 1.961, a las 18 hs. en mi escritorio: Deán Puntos 169 — Salta REMATARE SIN BASE, Un Juego de Living de cuero marrón; Una Biblioteca de madera 3 puertas; Un Escritorio de 7 cajones; Un Sillón giratorio; Cuatro Sillas Butacas y Una Mesa lustrada, todo en buen estado lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Antono Sánchez, domiciliado en Alvarado 1.003 — Ciudad. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Ejecutivo — Sucesión de Alberto Tujman vs. Antonio Sánchez, Expte. Nº 3.415/59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 22 — al — 21 — 3 — 61

Nº 7886 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Acciones y derechos sobre el inmueble denominado "Vilque" en La Silleta El 3 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio PREPARACION VIA EJECUTIVA ADOLFO HASBANI Vs. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, venderé sin base dinero de contado las acciones y derechos que pudieran pertenecer a la ejecutada en la propiedad denominada "Vilque", ubicada en La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, con extensión y límite en sus títulos registrados al folio 107 asiento 17 Libro 11 de dicho departamento. Catastro 179. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 8 publicaciones hábiles habilitada feria. e) 21—3 al 3—4—61

Nº 7884 — POR: RICARDO GUDIÑO Judicial — Camioneta "Marmon" — Sin Base El día 24 de Marzo de 1961 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad, REMATARE, SIN BASE una

camioneta marca "MARFON", patente N° 154 de Rosario Lerma, motor A4521, modelo 1931 y que se encuentra en poder del suscripto en el domicilio arriba mencionado. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, en juicio: "Ovando, Teodoro Hugo vs. Subeiza, Pedro A. Ejecutivo", Expte. N° 25.121/60. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 20 al 24—3—61

N° 7877 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Equipo Completo para Soldadura Autógena SIN BASE

—El 24 de Marzo de 1961, a hs. 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, un Equipo Completo Para Soldadura Autógena s/marca, Ind. Nac., con su respectivo manómetro y siete picos, en perfecto estado, de uso y funcionamiento, que se encuentra en poder del Sr. Oscar Lucio Lera como depositario judicial en Pellegrini 183, Ciudad donde puede ser revisado por los interesados.— En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión 10% comprador. Pub. edictos cinco días en diarios El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nominación en juicio: —Martínez, Baldomero Alejandro vs. Lera, Lucio Oscar — Ejecución Prendaria Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Tel. 5076.—

e) 17 al 23/3/61

N° 7846 — Por: JUAN FEDERICO CASTANIE — Judicial — Terreno con Galpón — Entrega Desocupada — BASE \$ 150.000.—

El día miércoles 12 de abril de 1961 a las 18 en mi escritorio calle J. M. Leguizamón N° 675, remataré con la base de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional el inmueble ubicado en la calle Catamarca N° 913. Catastro N° 11587, sección D, manzana 51 A, parcela 17, título registrado a folio 536 asiento 2, libro 72 del R. I. de la capital, con una extensión de 11 metros de frente por igual contrafrente, 28,97 mts de fondo por su lado Norte, 28,94 mts. de fondo por su lado Sud, o sea una superficie total de 318,50 mts. cuadrados, con un galpón de construcción reciente con 120 metros de superficie cubierta. El inmueble se entrega desocupado. El comprador entregará en el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en juicio "Asensio, Francisco Miguel vs. Rodríguez, María Luisa, Valentini Alicia T y Motta Mario, ejecutivo". Edictos por 20 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

NIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

Habilitase la feria de Semana Santa.

F. CASTANIE

e) 14—3 al 12—4—61

N° 7833 — Por: Martín Leguizamón. Judicial — Fracción de Tierra — Rosario de la Frontera — BASE \$ 3.800.—

El 26 de Abril para las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Dergam Chaín vs. Miguel Angel Escudero, venderé con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad indivisa de la fracción denominada lote N° 4 plano N° 257 de subdivisión de la finca Zanjones, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectáreas, 4021 mts.2., con título

inscripto al folio 223 asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera, catastro N° 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Calera y S. A. Cabrai; Sud lotes 9 y 10; Este lote N° 5 y Oeste, lote 3.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitado días de feria.

— Foro Salteño y B. Oficial — 30 Publicaciones.—

— Intransigente — 3 publicaciones.—

e) 16.3 al 26-4-61

N° 7805 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN "ANTA"

BASE \$ 47.666.66

El día 21 de abril de 1961, a las 11. hs. en el escritorio sito en Pueyrredón N° 55, Metán, Remataré, con la BASE de Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble denominado "Cuarto Las Llamas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta, de esta Provincia, con extensión de 7.442 hectáreas 84 áreas 55 centiáreas, limitando al Norte finca Bajos Honda y Pozo del Time o Guayacán de Guayaca A. de Parada; al Este el Destierrito al Sud La Paz y Amohata de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo, según título registrado al folio 273 asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro N° 159. Valor fiscal \$ 71.50.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "Ejecutivo — Elías Bello vs. Chirino Añate, expte. N° 691/60"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 8.3 al 20-4-61

N° 7788 — POR: RICARDO GUDINO Judicial — Inmueble Ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma — BASE: \$ 65.400

EL DIA 19 DE ABRIL DE 1961, a horas 18.00, en mi Escritorio de la calle Pellegrini N° 227 de esta ciudad: REMATARE: CON LA BASE de \$ 65.400, o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las irradiaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión 20 m. de frente por 49 m. de fondo. Superficie: 980 m2. Límites: Al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro N° 683. Títulos a folio 304 asiento 2 del libro 15 de R. I. de Rosario de Lerma. Seña el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría N° 1, en juicio: "Villamayor, Juan Carlos vs. María M. Santos de Canchari". Expte. N° 4670/60. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente. RICARDO GUDINO MARTILLERO PUBLICO. Con habilitación de la feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 7—3 al 19—4—61

N° 7.778 — JUDICIAL: Por Julio César Herrera — Un Inmueble en Avda. San Martín 528/538 — BASE \$ 200.000.—

El día 21 de Marzo de 1.961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad REMATARE con la BASE de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 200.000.— %). o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación judicial. Un Inmueble, con todo 1 edificado, pez

clavado y plantado, ubicado en calle San Martín N° 532/538 de la ciudad de Salta. Inmueble este compuesto de dos fracciones: La primera parcela 13 — Catastro 3.249, delimitada por un polígono irregular que mide 13.51 m. de frente sobre Avda. San Martín; 12.12 mts. en su costado Este; su costado Oeste esta formado por un lado de 5.20 mts., un martillo negativo hacia el Este de 2.49 mts. y un lado de 6.91 mts. Norte o contrafrente de 11.05 mts. Superficie total de la fracción 146.81 m2.

La segunda: Parcela 14 Catastro N° 3.250 mide 12.26 mts. de frente sobre la Avda. San Martín; su costado Este una línea de 5.29 mts.; un martillo positivo hacia el Este de 1.15 mts. y una línea de 6.91 mts.; su costado Oeste un lado de 5.18 mts. un martillo positivo hacia el Oeste de 3.89 mts. y una línea de 7.07 mts.; su costado Norte o contrafrente de 18.55 mts. Superficie total de esta parcela 190 m2. SUPERFICIE TOTAL DE AMBAS PARCELAS: 336.81 m2.

Ambas parcelas son colindantes entre sí.

Linderos: los que dan sus títulos. Corresponde esta propiedad a María Natividad Márquez, por títulos registrados en mayor extensión al folio 351, Asiento 1 del Libro 19 del R. I. Capital.

ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en los autos: Sucesorio de María Natividad Márquez — Expediente N° 38.366/58" Seña: El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

NOTA. Se hace saber a los interesados que el inmueble a subastarse se encuentra ocupado por inquilinos.

Inf. J. C. Herrera — Martillero Público —

Urquiza 326 — Salta

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 3 — al — 23 — 3 — 61

N° 7715 — EN METAN — INMUEBLE "DESOCUPADO" — JUDICIAL — BASE \$ 624.381.41%.

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

EL DIA VIERNES 14 DE ABRIL DE 1961 A LAS 11 HORAS, en el escritorio sito en Pueyrredón N° 55 — METAN, REMATARE, con la BASE DE SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle 9 de Julio de la Ciudad de Metán, el que mide 10.— mts. de frente por 38.50 mts. de fondo, compuesto de Hall—Living; Salón de negocio scale 9 de Julio; Comedor; 3 dormitorios; patio; cocina y baño Ira., el que limita al Norte: Terrenos de Da. Lastenia L. de Poma; Sud propiedad que fué de Dn. Manuel Sánchez; Este calle 9 de Julio y al Oeste Vías del F. C. C. N. A. (Ahorra F. C. N. G. Belgrano). Título registrado al folio 167 asiento 1 y 2 del libro 6 de R. I. Metán. Catastro N° 963 — Valor fiscal \$ 44.200%.

El inmueble se entrega al darse la posesión DESOCUPADA. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "DIVISION DE CONDOMINIO MARIA FRANCISCA SANCHEZ DE RIOS VS. MODESTA ANDREU DE SANCHEZ, Expediente N° 609/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 27—2— al 11—4—61

### CITACIONES A JUICIO

N° 7.897 — CITACION: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, en autos caratulados "Embargo Preventivo — López Luis M. vs. Miranda José" ha resuelto

citar a don José Miranda para que comparezca a estar a derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley.

Metán Diciembre 21 de 1.960.  
Habilitase FERIA.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
e) 22 — 3 — al — 20 — 4 — 61

cibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan para estar a derecho.

Salta, 16 de marzo de 1961.

Dr. MANUEL MUGRO MORENO  
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.  
e) 22—3 al 5—5—61

Nº 7759 — POSESION TREINTAÑAL — El Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por nu ve días a contar de la última publicación del presente a doña Angelina Ramos de Martínez y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble cuya posesión treintañal solicita don Angel González y Victorina Martínez de González, en expediente Nº 983, ubicado en el Partido de El Divisadero, Departamento de Cafayate de ésta Provincia, que mide 90 metros de frente por 100 metros de fondo y dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Felipe Carpanchay y vecina a San Isidro; Sud, Río Alizar o Alisar; Este, propiedad de Luisa Ramos de López; y Oeste, propiedad de Rosenda Ramos de Colque.— Catastro Nº 239; bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención y nombrarse defensor al señor Defensor Oficial.— Publicación 20 días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 1º de 1959.  
e) 2 al 29-3-61

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :**

Nº 7899 — NOTIFICACION SENTENCIA: Adolfo D. Torino. Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. Civ. y Com. en ejecución 22.077 Santiago Fiori vs. Marcelo Fernando Isasmendi resuelto llevarla adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago capital reclamado; intereses y costas, regulándose tal carácter honorarios Dr. Hugo Mario Arrostito, en cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos mín. Salta, 20 de Marzo de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ  
Secretario interino  
e) 22 al 24—3—61

Nº 7883 -- EDICTOS DE NOTIFICACION. — El señor Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. Civil y Comercial notifica a doña GREGORIA TOLEDO DE BONO de la siguiente sentencia dictada en el juicio "Bono Vicente vs. Toledo Gregoria Divorcio, Tenencia de hijos", Expte. Nº 21078: "Salta, 2 de marzo de 1961. Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: HACIENDO LUGAR a la demanda en todas sus partes. En consecuencia declaro el divorcio de don VICENTE BONO y de doña GREGORIA TOLEDO DE BONO, por culpa exclusiva de la esposa, por las causales del Art. 67 incs. 5º y 7º de la Ley de Matrimonio Civil. OTORGANDO la tenencia definitiva de las menores AIRENE MARTA Y LUCILA CRISTINA BONO a su padre don Vicente Bono. Con costas a cargo de la demandada... Cópiese, notifíquese, repóngase y conséntido que sea el honorario regulado ofíciense a la Dirección General de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Cód. Fis. cal. Fdo.: Dr. Adolfo Torino".

Secretaría, 17 de marzo, de 1961  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 20 al 22—3—61

**Nº 7878 — EDICTO DE NOTIFICACION — Y CITACION A JUICIO**

EL JUEZ FEDERAL DE SALTA, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Eduardo Prieto — Ejecución", Expte. 37695/57, que tramita en el Juzgado a su cargo Secretaría Civil, notifica al Sr. EDUARDO PRIETO de la siguientes resoluciones: "Salta, febrero 3 de 1958 — Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: Mandar se lleve la ejecución adelante contra don EDUARDO PRIETO, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del crédito reclamado y sus intereses, CON COSTAS, a cuyo efecto y de acuerdo a los Arts. 2, 4, 6, 15 y 17 del Dec. 30439, ratificado por ley 12997 modificada por la 14170, regúlense los honorarios del Dr. Ernesto Michel y Proc. Justo C. Figueroa por su intervención en este juicio como letrado patrocinante y apoderado

**Nº 7766 — CITACION A JUICIO:**

—El Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio Nº 23.738 "Ordinario: daños y perjuicios — Salvador A. Brundu vs. Mars. Gen y Cia., cita y emplaza a los señores Rosetta Míred, Tootner de Booth Ray Kipling Booth, Miguel Lorenzo Booth y Joan Nary Booth por edictos que se publicarán por veinte días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" y por tres días en "El Intransigente", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Noviembre 9 de 1960.  
MARIO N. ZENZANO — Secretario  
e) 2 al 29/3/61

**Nº 7758 — CITACION A JUICIO:**

—El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. en juicio Nº 28.714 "Filiación Natural — Juan Carlos Torres vs. Sucesión de Paula Vazquez, cita a los herederos o interesados a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente en juicio.— Publicación 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Noviembre 11 de 1960.  
ANIBAL URIBARRI — Escribano Secret.  
e) 2 al 29/3/61

**POSESION TREINTAÑAL :**

**Nº 7902 — POSESION TREINTAÑAL**

Sergio Agustín Cabral, ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de las siguientes fracciones de terrenos situados en Zanjones, Rosario de la Frontera, que posee en condominio por partes iguales con el ingeniero Mariano Esteban.

a) FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 84 hectáreas, 26 áreas, 58 m2., limita: Norte, Río Horcones o del Rosario; Sud, fracción b) que se indica a continuación; Este, finca El Milagro y Zanjones del Ing. Mariano Esteban y heredero Amadeo Cabral; Oeste, finca La Trampa del mismo Ing. Mariano Esteban y José Ovando y "Zanjones" del primero.

b) FRACCION de 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus puntos cardinales, limita: Noroeste, con fracción a) anteriormente descrita, finca Zanjones y la del peticionario Sergio Agustín Cabral; Sudeste, con la misma fracción Sergio Agustín Cabral y las del Ingeniero Mariano Esteban; Sudoeste y Noroeste, con la fracción "c" que se describe a continuación y finca "Zanjones" del Ingeniero Esteban.

c) FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 301 hectáreas, 175 áreas, 105 m2., limita: Norte, con la fracción b) anteriormente descrita y con otra del Ing. Esteban; Sud Arroyo "salado" o de "Cié naga"; Este y Oeste con la finca "Zanjones" del Ing. Esteban.

Al propio y exclusivo nombre de Sergio Agustín Cabral:

UNA FRACCION contigua a la indicada en el punto b), con 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus rumbos, limita: Noreste, finca "Zanjones" de herederos de Amadeo Cabral e Ingeniero Mariano Esteban; Noroeste, misma finca "Zanjones" y fracción descrita en punto b); Sudeste y Sudoeste, con finca "Zanjones" y fracciones del Ing. Esteban. Cítase interesados por 30 días, bajo aper-

**Nº 7901 — POSESION TREINTAÑAL**

Se hace saber que Jesús María Basconcello, ante Juzgado 3a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de una casa y terrenos situados en calle Urquiza de ésta capital, entre Pellegrini e Ituzaingó, marcada con el Nº 856/60, que mide 6,50 mts. de frente a la calle por 8,85 mts. de fondo y limita: Norte con propiedad de Felisa Tamayo de Outes; Sud, Calle Urquiza; Este, con propiedad de Lucas Vidal; Oeste, con la de Celedonio Gómez. Catastro Nº 916. Cítase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan.

Salta, 16 de marzo de 1961.  
MARTIN ADOLFO DIEZ  
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.  
e) 22—3 al 5—5—61

**Nº 7889 — POSESION TREINTAÑAL. —**

Habiéndose presentado la señora Emma Haydée Luna de Gallo Mendoza iniciando juicio de posesión treintañal como propietaria de dos lotes de terrenos ubicados en la manzana número 87, sección 6a. de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, unidos entre sí y con extensión de 63 mts. sobre el costado Sud, por 86 metros sobre el costado Norte, y comprendidos dentro de los límites generales siguientes: Norte, propiedad de Benjamín Méndez, antes de Isaias Ibáñez y hoy de Fanny Valdez; Sud, Sud, calle 9 de Julio; Este, terrenos que fueron de doña Juana Ruiz de Arias, hoy de Justo Bellido y Rómulo Aparicio; y Oeste, calle Lamadrid, catastrados bajo números 3446 y 98, designados como parcelas 9 y 10, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, doctor S. Ernesto Yazlle, cita por veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño a los que se consideren con derecho a los lotes mencionados para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Habilitase la feria de Semana Santa. Fecha ut supra.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario

San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 17 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario  
e) 21—3 al 19—4—61

**Nº 7782 — CITACION A JUICIO Y POSESION TREINTAÑAL.—**

El Juez de Segunda Nominación Civil en juicio: "Borja Aquino de Prieto Solicita Posesión Treintañal de Inmueble "El Bordo" o "Lote 7", Situado en San Carlos" — Expte. 27.988.959. CITA: Por 9 días a Manuel Aquino para que comparezca a juicio bajo apercibimiento, designar defensor de oficio; Por 20 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: "El Bordo" o "Lote 7", ubicado al Sud del Pueblo San Carlos.— Mide: 106 mts. frente sobre camino nacional, por 122.50 mts. fondo.— Limita: Norte, Lote 6 Herederos Rita Aquino, hoy Juana Aquino de Martínez; Sud, Lote 8 herederos Gregorio Aquino; Este, Ramón Serrano y Hermenegildo Tea hoy Bernardino Moñaní; Oeste, camino nacional San Carlos - Cafayate.— Catastro 073 — San Carlos. - Riego: Nacional 1 hora 45 minutos, turno permanente.

Habilitase la Feria de Semana Santa.  
Salta, Marzo 1º de 1961.

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 6-3 al 4-4-61.

del actor, en las sumas de seiscientos ochenta y cuatro y doscientos cuarenta pesos m.p., respectivamente. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado téngase por domicilio del ejecutado los estrados de este Tribunal. Regístrese y notifíquese. Carlos A. López Sanabria. SALTA, 4 de noviembre de 1959. Atento lo solicitado constancias de autos y conforme al Art. 253 de la ley 50 citase a estar a derecho en este juicio, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario Foro Salteño, bajo apercibimiento de designarse defensor si vencido el término de la publicación no compareriere. Carlos A. López Sanabria. SECRETARIA. Julio 15 de 1960.

**JAIME ROBERTO CORNEJO**  
Secretario Juzgado Federal  
Salta  
e) 20 al 22—3—61

### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7856 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, Mensura y amojonamiento" promovido por Don Lucas Gil de la finca San José de Orquera ubicada en el Departamento de Metán, compuesta de seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros de frente, por diez y ocho kilómetros de fondo, y limitando, Norte con Finca de Miranda o los Miranda de Mercedes P. de Latorre y terrenos de dueños desconocidos; Sur, con la Finca La Esperanza de Los Astorgas; Este, Río Pajaje; Oeste, con la Línea de Agua Blanca o propiedad de la señorita Artemisa Mollinedo, y ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero L. López, citándose a los conlindantes por treinta días en los diarios El Boletín Oficial y Foro Salteño" (Arts. 571, 573 y siguiente del Código de Procedimientos. Se habilita la feria del corriente mes para publicar los edictos.

Metán, Marzo 9 de 1.961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
e) 15 — 3 — al — 27 — 4 — 61

### CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 7898 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CABRERA Y CIA. Y DE BROWN CABRERA, LUIS FERNANDO CIFRE Y JUAN ZURITA — Prórroga de audiencia

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, ha dictado la siguiente providencia en el juicio de mención: Señálase nueva audiencia y a los mismos efectos, para el día 4 de abril del cte. año, a horas 10, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos debiendo expedirse, para su publicación oportuna, los edictos correspondientes.

METAN, Febrero 16 de 1961.—  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
e) 22 al 28—3—61

### SECCION COMERCIAL

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 7882 — A los efectos legales se hace saber que el señor Manuel Emilio Fernández vende y transfiere a favor del señor Orlando Salvatierra, con domicilio en Moro Díaz 742 de esta ciudad el primero y en Paraguay 55 de la ciudad de Tartagal (Salta), el segundo, las maquinarias y elementos que posee en el aserradero de su propiedad ubicado en la finca "Villa Fanny" del señor Miguel Adrover en jurisdicción de la Colonia Santa Rosa de este Departamento de Orán. La venta se efectúa libre de gravámenes y deudas inherentes a las mismas, y ambas partes constituyen do-

micilio especial a los fines de la ley, en el estudio del Escribano, interviniente señor Carlos F. Sánchez, calle Coronel Egües 694, Orán.

**CARLOS F. SANCHEZ**  
Escribano - Salta  
e) 20 al 24—3—61

#### Nº 7881 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber por cinco días que ARCAMA Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Caseros 779, Salta, vende a favor de TULLIO GARCIA FERNANDEZ, con domicilio en República de Israel 135, la totalidad del Fondo de Comercio del negocio, ubicado en Caseros Nº 779, Salta, de Compra Venta de Artículos para el Hogar Rodados y Bazar. Pasivo a cargo del Vendedor. Oposiciones en el local del negocio. Caseros 779, — Salta.

e) 20 al 24—3—61

### SECCION AVISOS.

#### ASAMBLEAS

#### 7903 — C. I. M. T. N. A. Ltda. ORDEN DEL DIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a los socios de la Cooperativa Industrial Minera de Trabajo del Norte Argentino Limitada, para el día 5 de Abril de 1961, a horas 17, en su local Provisorio de calle Corrientes 519, de esta ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º — Consideración de la Memoria y Balance del Año 1960.
- 3º — Designación de cuatro Vocales Suplentes, Un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º — Designar dos socios para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

**ILDA MARGARITA LIQUIN**  
Secretaria

**CORNELIO P. GOMEZ**  
Presidente

e) 22—3—61

#### Nº 7885 — VIÑUALES, ROYO, PALACIO Y CIA., S. A. — MITRE 270. CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1.961 a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre 270 de la ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al Sexto Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1960.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de siete Directores titulares y dos suplentes que reemplazarán al Directorio por terminación de mandato.
- 4º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
- 5º) Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de reunión.

**POR EL DIRECTORIO**  
**MIGUEL VIÑUALES**

Presidente  
e) 21 al 27—3—61

#### Nº 7851 — COOPERATIVA DE ABASTECEDORES DE CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES (C.A.C.E.P.A. Ltda.)

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de marzo de 1961, a horas 16 en la sede social calle Buenos Aires 979 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1960.
- 3º — Informe del Síndico y consideración del proyecto de distribución de excedentes del Ejercicio y disponible a resolución de la Asamblea.
- 4º — Elección por terminación de mandato del Secretario señor Domingo Comoglio y los Vocales Titulares señores: Angel Castro, Emilio Percyra y Marcos Royano; los Suplentes señores Héctor Usedo, Isidoro Tognini, Mauricio Ahumada, Valentín Ciment y Rómulo García y los Síndicos Titular y Suplente Celestino Moreno y Felipe M. Canteros, respectivamente.
- 5º — Planificación de la labor a desarrollar por la Entidad en el futuro.
- 6º — Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
e) 15 al 28.3.61

#### Nº 7841 — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria — Convocase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo a horas 18 en su sede social de Avenida República de Chile s/nº de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
  - b) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva.
- Las autoridades a renovarse son las siguientes: Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes y Dos Miembros Suplentes del Organo de Fiscalización.

**JORGE LUIS NATASSI** — Secretario.

**ENRIQUE OJEDA URIBURU** — Presidente.

ART. 38: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.—

e) 13 al 24/3/61.

#### Nº 7777 — INDUSTRIAL GANADERA AGRICOLA S. A.—

— Asamblea General Ordinaria —  
— Convocatoria —

—Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1961 a horas 17 en el local social, calle Coronel Egües 135 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1960.

- 2º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.  
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

## EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista en el art. 15 de los Estatutos.

e) 3 al 23/3/61

## Nº 7774 — RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA —

S. A. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA.—  
—De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Accionistas de Radiodifusora General Güemes S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo de 1961, a horas 21 y 30, en el local de la calle Deán Funes Nº 28, de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.  
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.  
3º) Distribución de Utilidades.  
4º) Consideración de la Revaluación Contable del Activo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Setiembre de 1960, y destino de la misma.  
5º) Elección de tres Directores Titulares y un suplente por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. Ferdinando M. Virgili, Armando Soler., Jesús Mateo y Felipe E. Briones respectivamente, por terminación de mandato.  
6º) Elección de un Síndico Titular y un

Suplente, por un año, en reemplazo de los Sres. José Antonio López Cabada, y Luis D. Allena, por terminación de mandato, y fijación de la remuneración para el próximo ejercicio al titular electo.

- 7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea

EL DIRECTORIO

e) 3 al 23/3/61

## Nº 7722 — HORIZONTES

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial Industrial

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 30.000.000. 7/

## CONVOCATORIA

A

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del día 1º de Abril de 1961  
a las 18 horas

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria a Accionistas para el día 1º de Abril de 1961, en el local de la calle Zuviria Nº 10 al 20, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.  
2º — Lectura y consideración de la Memoria Anual del Segundo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado demostrativo de la cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1960.  
3º — Distribución de las utilidades.  
4º — Elección de nuevo Directorio para el

período 1º de Enero de 1961 al 31 de Diciembre de 1962.

- 5º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio entrante.  
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

## NOTA IMPORTANTE:

El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.  
e) 28-2 al 27.3-61

AVISOS  
A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION